

ESQUEMA DE SÍLABO VIRTUAL

I) IDENTIFICACIÓN

1. Experiencia Curricular:
2. Facultad:
3. Para estudiantes de la carrera:
 - 3.1. Sede
4. Calendario académico:
5. Año/Semestre curricular:
6. Código del curso
7. Sección
8. Créditos
9. Rotaciones
10. Duración de cada rotación
11. Extensión horaria
 - 11.1. Total horas semanales:
 - Horas teoría:
 - Horas práctica:
 - 11.2. Total horas del periodo académico:
12. Organización del tiempo

Tipo de actividades	Total Hs	Unidades					Semana Aplazados
		I	II	III	IV	V	
Sesiones Teóricas							
Sesiones Prácticas							
Sesiones de Evaluación							
Total Hs.							

13. Prerrequisitos:
 - 13.1. Experiencias Curriculares:
 - 13.2. Créditos:
14. Docente(s):

Descripción	Nombres	Profesión	e-mail

II) FUNDAMENTACIÓN Y DESCRIPCIÓN

III) APRENDIZAJES ESPERADOS

IV) PROGRAMACIÓN

1) UNIDAD N° 1

- 1.1. Denominación:
- 1.2. Duración: _____ semanas
- 1.3. Objetivos de aprendizaje
- 1.4. Desarrollo de la enseñanza-aprendizaje

Número de semana	Actividades y contenidos	Docente(s) Responsable(s)

1.5. Evaluación del Aprendizaje

Número de semana	Técnica e Instrumento

2) UNIDAD N° _____

V) NORMAS DE EVALUACIÓN

1. Legales
2. Técnica de procesamiento

VI) CONSEJERÍA/ORIENTACIÓN

1. Propósitos
2. Estrategia de presentación del servicio
3. Lugar y horario semanal para la consejería extra-clase

VII) BIBLIOGRAFÍA

INSTRUCTIVO - ESQUEMA DE SÍLABO VIRTUAL

Diseñar el Sílabo de una experiencia curricular (curso o asignatura), es prever su ejecución. Su presentación utiliza un esquema estándar en la Universidad Nacional de Trujillo. Este esquema es aplicable a las experiencias curriculares de práctica pre profesional (Plan de Práctica) y para aquellas de contenidos multidisciplinarias (Módulos de Aprendizaje), en concordancia con la norma 7 del documento oficial: Normas del Trabajo Lectivo en el Pregrado de la UNT, Resolución de Consejo Universitario N°0576-2006/UNT.

Las programaciones de experiencias curriculares en la UNT, para efectos de conocimiento de los estudiantes y de las autoridades académicas, se presentan utilizando el Sistema de Gestión Académica (SGA).

El presente instructivo señala y esclarece el sentido de aquello que se solicita y debe escribirse en cada parte, subparte y elemento componente del esquema de presentación, tal como aparece en el SGA.

PARTE I : IDENTIFICACIÓN

1. Experiencia curricular: Denominación según lo consignado en el plan de estudios del currículo de la carrera.
2. Facultad: Nombre de aquella a la que pertenece la carrera.
3. Para estudiantes de la carrera: Nombre de la carrera
 - 3.1. Sede: Trujillo, Valle Jequetepeque, Huamachuco, etc.
4. Calendario Académico: Año académico y periodo semestral en que se ejecuta la experiencia curricular. Por ejemplo 2013-I ó 2013-II.
En casos de experiencia curricular (e.c.) de duración anual solo se anotará el año. Por ejemplo 2013.
En casos de ee.cc. de duración menor a un semestre se anotará: el año y número de semanas. Por ejemplo una e.c. cuya duración es cuatro semanas; siendo que el curso se repite para cuatro rotaciones en el año se anotará: **2013-4-4**; donde:
2013 año cronológico
4 (dígito intermedio) duración de la rotación en semanas
4 (dígito final) número de rotaciones
5. Año o Semestre Curricular: Ubicación de la experiencia curricular en el plan de estudios. Ejemplo: 4° año; o VI semestre.
6. Código del curso: El asignado por el SGA.
7. Sección: El símbolo asignado (A, B, C); o única si se trata de una sola sección.
Los estudiantes de una misma rotación conforman un grupo, no una sección.
8. Créditos: La cantidad prescrita en el currículo.
9. Rotaciones: La cantidad de rotaciones; cada rotación corresponde a grupos diferentes de una misma sección.
10. Duración de cada rotación: en número de semanas. El mismo dígito intermedio indicado en la instrucción cuatro precedente.
11. Extensión horaria

- 11.1. Total horas semanales y distribución en horas de teoría y horas de práctica según el plan de estudios.
- 11.2. Total horas del periodo académico: el producto de las horas semanales por la duración en semanas de la experiencia curricular.
12. Organización del tiempo: Anotar las cantidades que correspondan según lo requerido en las columnas y en las filas.
13. Prerrequisitos:
 - 13.1. Experiencias curriculares: Identificar la(s) experiencia(s) curricular(es) prerrequisito según el currículo.
 - 13.2. Créditos: Cantidad de crédito establecida como prerrequisito en el plan de estudios (13.1 y 13.2 son excluyentes entre sí).
14. Docente(s):
 - “Descripción”: Coordinador, en casos de ee.cc. polidocentes. Docente integrante de ee.cc. polidocente; o de ee.cc. unidocente.
 - “Grado”: Seleccionar el grado Académico del Docente.
 - “Profesión/Título”: Ingresar la Profesión o Título del Docente.
 - “E-mail”: Ingresar el correo electrónico **institucional** del docente.

PARTE II: FUNDAMENTACIÓN Y DESCRIPCIÓN

Se expone la relación de la experiencia curricular con el perfil del egresado. Así mismo se exponen las bases teóricas de tipo conceptual, procedimental y actitudinal referidas al objeto de estudio o de intervención.

PARTE III: APRENDIZAJES ESPERADOS

Describe qué aprendizajes (capacidades, actitudes) lograrán los estudiantes durante el proceso y al término del desarrollo de la experiencia curricular globalmente considerada. Se redactarán en términos de competencias, o enunciados generales coincidentes o derivados inmediatamente de lo prescrito en el perfil del egresado de la carrera.

PARTE IV: PROGRAMACIÓN

Las instrucciones siguientes son válidas para todas y cada una de las unidades de la experiencia curricular. Sólo cambia el número de la unidad.

Unidad de Aprendizaje N° _____

1. Denominación: Título de la unidad
2. Duración: Número de semanas
3. Objetivos de aprendizaje: Redactar y numerar en orden sucesivo los aprendizajes que los estudiantes deben lograr en la unidad, los que estarán relacionados con los aprendizajes esperados de la parte III.
4. Desarrollo de la enseñanza-aprendizaje:
 - Columna “Número de semana”: Número ordinal de la semana, correspondiente a la unidad, en el marco del año, semestre o rotación según sea la duración de la experiencia curricular.

- Columna “Actividades y contenido” consignar las actividades **que realizarán** los estudiantes, y los respectivos contenidos que se enfocarán en tales actividades e identificar los recursos o medios y materiales de trabajo (se obvia como recursos el docente, pizarra, plumón, multimedia, mobiliario).
 - Columna “Docente(s) responsable(s)”: Identificar al integrante o integrantes del equipo docente que conducirán las actividades de aprendizaje.
5. Evaluación del aprendizaje
- Número de semana: Número ordinal de la semana, de la correspondiente unidad, en que se recogerá datos para evaluar el aprendizaje.
 - Técnicas e instrumentos: Identificar los procedimientos o técnicas de recojo de datos en la semana prevista.
- Ejemplos de Técnicas: Observación, Interrogación, test o prueba, etc.
Ejemplos de Instrumentos de evaluación: Guía de observación, lista de cotejo, cuestionario, prueba objetiva, prueba de ensayo, prueba mixta, etc.

Recuérdese que el número mínimo de unidades de Aprendizaje son tres.

PARTE V: NORMAS DE EVALUACIÓN

1. Legales: En concordancia con el Reglamento de Normas Generales de Evaluación del Aprendizaje de los Estudiantes de la UNT, establecer las normas específicas de evaluación del aprendizaje en la experiencia curricular en el periodo regular y en el periodo de aplazados.
2. Normas Técnicas de Procesamiento:
 - Establecer las reglas de procesamiento de calificativos para obtener el promedio de unidad.
 - Establecer las reglas de procesamiento de los calificativos parciales o de unidad para obtener el calificativo promocional de la experiencia curricular.
 - Establecer las reglas de procesamiento de calificativos para obtener calificativos del periodo de aplazados.

PARTE VI: CONSEJERÍA/ORIENTACIÓN

1. Establecer los logros que se espera alcanzar con este servicio. Para el caso, la “consejería u orientación” convencionalmente se asume con el apoyo que brindan los docentes a sus estudiantes para optimizar el aprendizaje en la experiencia curricular.
2. Señalar cómo se prestaría el servicio (Consultas; Análisis de Resultados de Evaluación y Orientaciones en el Grupo-Clase, por ejemplo).
3. Indicar la dirección del ambiente universitario y el horario semanal, que el docente dispone para atender las consultas individuales o de pequeños grupos respecto a la experiencia curricular.

PARTE VII: BIBLIOGRAFÍA

Anotar conforme las normas convencionalmente establecidas.

VTL/OTEDA
✍ Estela R.O.

R.C.U.N°152-2013/UNT.